



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL- FAMILIA – LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada Ponente

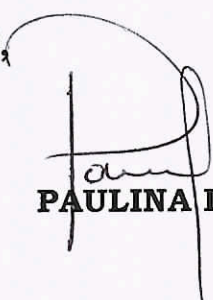
Riohacha, seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Discutido y aprobado mediante acta N°34 en sesión del día 03 de diciembre de 2019.

Radicación: 44001.31.05.001.2016-00133.03. Proceso Ordinario Laboral promovido por MARIO JOSUÉ HENRIQUE SIOSI contra PORVENIR Y COLPENSIONES.

Luego de haber sido efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **devolutivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada (Porvenir S.A.), contra el auto fechado 13 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE,


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

Con impedimento